



# Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General  
Servicio de Bienes y Contratación

E.L/C.P EXP. 140/12

## **“SERVICIO DE CONSERJERIA DE COLEGIOS Y CENTROS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA”**

---

### **ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL SOBRE N° 2**

#### **“Criterios evaluables que dependan de un juicio de valor”**

Siendo las doce horas y cinco minutos del día 2 de Noviembre de 2012, se convoca la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre nº 2, de los licitadores presentados para tomar parte en la contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios del **“SERVICIO DE CONSERJERIA DE COLEGIOS Y CENTROS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA”** cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión de 21 de Septiembre de 2012.

La convocatoria fue publicada en el B.O.P. del día 10 de Octubre de 2012, el 25 de Septiembre en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Salamanca. Habiendo completado dentro del plazo concedido la documentación carente del sobre N° 1 por la empresa EULEN SEGURIDAD, S.A., se procede a la apertura del sobre nº 2 de acuerdo con el artículo 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**PROPOSICIÓN PRIMERA:** Correspondiente a D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN ALZOLA DOMINGO en representación de la empresa CLEQUALI, S.L., presenta Proyecto de Ejecución del contrato con dotación de medios personales y materiales y las mejoras del servicio.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA:** Correspondiente a D. ALBINO SÁNCHEZ TORRICO, en representación de la empresa EULEN SEGURIDAD, S.A., presenta Proyecto de Ejecución del contrato con dotación de medios personales y materiales y las mejoras del servicio.

Se remite la documentación a los Servicios Técnicos para su informe.

No habiéndose formulado objeciones, se extiende la presente Acta siendo las doce horas y diez minutos, que tras su lectura, firma el Presidente de la Mesa, y yo como Secretaria, CERTIFICO.

Fdo. Carlos Manuel García Carbayo  
**PRESIDENTE**

Fdo. Adela de Miguel Castro.  
**SECRETARIA**

**VOCALES,**

Fdo. Jesús González Rivas.

Fdo. Fernando Rodríguez Alonso.

Fdo. José Joaquín González Masa.